



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL COMITÉ INTERNO DE
MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR.
ACTA IME-CIMR-01EXT**

En el Municipio de Toluca, Estado de México, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del veinticinco de octubre de dos mil veintitrés, a través de video conferencia, se reunieron las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense del Emprendedor, a fin de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria 2023, con fundamento en el artículo 24, Fracción V del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, a la que previamente fueron convocados, con el objeto de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de Quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso aprobación de los Lineamientos del Programa: **"Crédito Colibrí Emprende"**.
4. Término de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.

La Presidenta Suplente del Comité Licenciada Citlali Macedo Ruiz, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Instituto Mexiquense del Emprendedor, dio la bienvenida a los presentes; acto seguido solicitó a la C. Janeth Jasmin Cárdenas Guadarrama, Directora de Innovación y Competitividad del Instituto Mexiquense del Emprendedor y Secretaria Técnica del Comité, verificar la asistencia de las y los integrantes del Comité, que fueron previamente convocados a la presente sesión, para lo cual procedió al pase de lista:

1. Lic. Citlali Macedo Ruiz, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Instituto Mexiquense del Emprendedor y Presidenta suplente.
2. C. Janeth Jasmin Cárdenas Guadarrama, Directora de Innovación y Competitividad del Instituto Mexiquense del Emprendedor y Secretaria Técnica.
3. Ing. Sofia Ana López Siles, Asesora de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
4. L. en C. Uriel Reyes Andrade, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexiquense del Emprendedor.
5. Mtra. María de Jesús Mejía Zavala, Directora de Fondos de Financiamiento del Instituto Mexiquense del Emprendedor.
6. Lic. Andrea Heredia Barrera, Subdirectora de Desarrollo Empresarial del Instituto Mexiquense del Emprendedor.
7. Mtro. Sergio Vilchis Villazetin, Director de Desarrollo Regional.
8. Lic. Maribel Hernández Rojas, Encargada del Despacho de la Unidad Jurídica Consultiva y de Igualdad de Género del IME
9. C. Adriana Magdalena Ortiz Aguilar, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo.
10. L.C. Edgar Moreno Olmedo, Encargado del despacho de la Subdirección de Promoción de la Dirección de Fondos de Financiamiento.



Instituto Mexiquense del Emprendedor

Paseo Vicente Guerrero 203-7, Colonia Morelos, Toluca, Estado de México, C.P. 50120.
Teléfonos: (722) 180-3062, 180-3081, 180-3098, 199-5756 Ext. 122.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



DESARROLLO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

Acto seguido, la Secretaría Técnica dio cuenta que se contaba con el quórum legal para sesionar con base en el registro de asistencia, para que los acuerdos y resoluciones tuvieran validez legal.

1. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En desahogo de este punto del Orden del Día, la Secretaría Técnica, dio lectura del Orden del Día, y en uso de la palabra, la Presidenta Suplente del Comité declaró abierta la Sesión y solicitó a las y los integrantes del Comité, manifestaran su aprobación, para formular el siguiente:

ACUERDO IME/CIMR/01EXT/001/2023

Las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense del Emprendedor, aprobaron por unanimidad, el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria 2023 de este Órgano Colegiado, con fundamento en el Artículo 30 Bis, Fracción II, de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

2. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA: "CRÉDITO COLIBRÍ EMPRENDE".

Para el desahogo de los puntos del Orden del Día número 3, la Secretaría Técnica solicitó la aprobación del pleno para dar uso de la voz a la Mtra. María de Jesús Mejía Zavala, Directora de Fondos de Financiamiento, con el objeto de que presentará ante el Comité, la presentación de los Lineamientos del Programa: "Crédito Colibrí Emprende, las cuales se reproducen de forma ejecutiva a continuación:

Definición del programa

El Programa "Crédito Colibrí Emprende" tiene como objetivo impulsar a personas emprendedoras de 18 a 64 años, que residan en el Estado de México, mediante el otorgamiento de crédito y asesoría financiera, por única ocasión, para que fortalezcan su negocio (agroindustrial, industrial rural, semiurbano, urbano, familiar, artesanal, comercio o servicios) con equipamiento, compra de maquinaria y/o adecuación del negocio en cualquiera de los 125 municipios de la entidad.

Derecho Social que Atiende

Derecho al trabajo

Población Universo

Habitantes del Estado de México.

Población Potencial

Personas de 18 a 64 años, que residan en el Estado de México.





**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

Población Objetivo

Personas de **18 a 64 años**, que residan en el Estado de México, que tengan un negocio (agroindustrial, industrial rural, semiurbano, urbano, familiar, artesanal, comercio o servicios).

Cobertura

El Programa atenderá las solicitudes en los **125 municipios** del Estado de México.

Tipo de Crédito

Otorgamiento de crédito y asesoría financiera, por única ocasión y de forma individual.

Monto del Crédito

- **\$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), a pagar en 20 semanas, originando un interés de \$ 500.00, (que representa el 1% mensual), por lo que el pago semanal será de \$ 525.00.**

La Unidad Ejecutora informará a las personas beneficiarias el día, **lugar y la hora en que se llevarán a cabo la Asesoría Financiera**, la cual será gratuita, es decir, no generarán costo adicional a las personas beneficiarias.

Operación del Programa

- a) La Instancia Normativa autoriza la Convocatoria y los medios en que habrá de publicarse;
- b) La Instancia Responsable, emite la Convocatoria en la página oficial del Instituto;
- c) Las personas solicitantes realizan su registro para participar en el Programa
- d) Las solicitudes que hayan cumplido con los requisitos señalados en los Lineamientos, serán consideradas susceptibles para recibir el crédito;
- e) Una vez autorizados los créditos por el Comité de Admisión y Seguimiento, la Instancia Ejecutora notifica a las personas sujetas de crédito, la fecha, lugar y hora de entrega del crédito, así como, de la asesoría financiera.

Al no presentarse más solicitudes de intervención, las y los integrantes del Comité se pronunciaron por la afirmativa del siguiente:

ACUERDO IME/CIMR/01EXT/002/2023

Las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense del Emprendedor, aprobaron por unanimidad los Lineamientos del Programa "Crédito Colibrí Emprende", expuestos en el cuerpo de la presente acta en el desahogo del punto 3 del Orden del Día, con Fundamento en las atribuciones de la persona titular de la Dirección General del IME, en el Decreto de Creación del Instituto Mexiquense del Emprendedor, Artículo 10, Fracciones II, III, VIII Y XI. Manual General de Organización del Instituto Mexiquense del Emprendedor, artículo 10, Fracciones II, III, VIII Y XI.





**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

4. Al no haber más asuntos que tratar la Presidenta Suplente, dio cuenta que los puntos del Orden del Día, han sido abordados, por lo que agradeció la asistencia y participación de las y los integrantes del Comité y declaró terminada la Sesión a las **dieciocho horas del veinticinco de octubre de dos mil veintitrés**; asentándose para constancia esta acta que firman al margen de todas las hojas y al calce.

LIC. CITLALI MACEDO RUIZ

JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL IME Y
SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA.

**C. JANETH JASMÍN CÁRDENAS
GUADARRAMA**

DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y
COMPETITIVIDAD SECRETARIA TÉCNICA DEL
COMITÉ.

MTRA. MARÍA DE JESÚS MEJÍA ZAVALA

DIRECTORA DE FONDOS DE
FINANCIAMIENTO

MTRO. SERGIO VILCHIS VILLAZETIN
DIRECTOR DE DESARROLLO REGIONAL.

C. ADRIANA MAGDALENA ORTIZ AGUILAR

JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO
ADMINISTRATIVO.





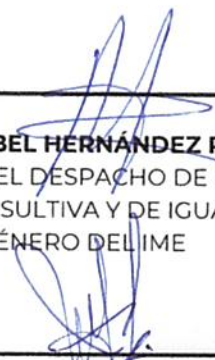
GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



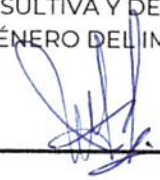
DESARROLLO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**


LIC. MARIBEL HERNÁNDEZ ROJAS
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD
JURÍDICA CONSULTIVA Y DE IGUALDAD DE
GÉNERO DEL IIME


LIC. ANDREA HEREDIA BARRERA
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO
EMPRESARIAL.


ING. SOFÍA ANA LÓPEZ SILES,
ASESORA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA.


L. EN C. URIEL REYES ANDRADE
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL.


L.C. EDGAR MORENO OLMEDO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN

**LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR,
CELEBRADA EL VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**






Instituto Mexiquense del Emprendedor
Paseo Vicente Guerrero 203-7, Colonia Morelos, Toluca, Estado de México, C.P. 50120.
Teléfonos: (722) 180-3062, 180-3081, 180-3098, 199-5756 Ext. 122.